

España renegocia su hipoteca de xarda

Bruselas aplaza el pago de 1.123 toneladas de la xarda que tendría que devolver este año de la multa por sobrepesca, para descontarlas de la cuota que le toque en el 2023

E. ABUÍN

REDACCIÓN / LA VOZ

La Comisión Europea ha aceptado modificar el reglamento comunitario que establece las cantidades de caballa que España tiene que devolver como sanción por la cantidad que capturó de más hace diez años. Una hipoteca que suscribió en el 2009, al pescar muy por encima de sus posibilidades, y que el Ejecutivo comunitario decidió cobrar en forma de (in)cómodos plazos entre el 2013 y el 2023, descontando una cantidad variable de toneladas de xarda y anchoa del cupo correspondiente a España en cada ejercicio.

Esos vencimientos se hacían excesivos para la flota, ahora que el total admisible de capturas (TAC) de caballa ha ido bajando cada año por encima del 20 % —24 % en el 2019— y, por eso, el Gobierno español solicitó una renegociación de esos plazos. Y Bruselas ha aceptado. Ha decidido aplazar al 2023 parte del pago de la multa que debería satisfacer este mismo año.

España salió del Consejo de Ministros de Pesca del 2008 con 29.529 toneladas de xarda asignadas para el siguiente ejercicio. Que se quedaron en 25.525 en cuanto se descontaron sobrepasamientos de cupo y demás. Sin embargo, al finalizar el 2009, la flota nacional había capturado 90.954 toneladas, tres veces y media por encima de las capturas que tenía autorizadas.

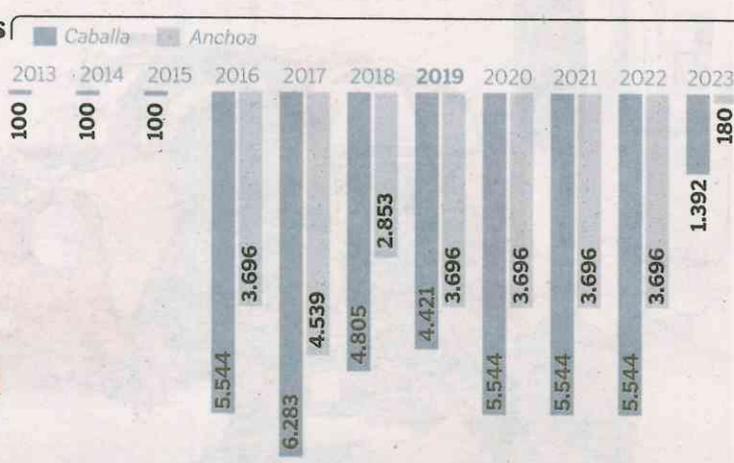
Bruselas no pasó por alto ese incumplimiento. Aplicó el reglamento correspondiente, en virtud del cual si se pesca un 50 % por encima de lo autorizado se tendrá que devolver el doble de la cifra capturada de más. Y si el Estado es reincidente —como lo era España—, la cifra se multiplica por 1,5 pa-

Deducciones de las cuotas

El exceso en las capturas del 2009 dio lugar a que Bruselas impusiera una rebaja de las mismas en los años posteriores

Capturas en el 2009

Cuota inicial Cuota adaptada Capturas confirmadas



España compensa ahora la sobrepesca de caballa en el 2009. FERREIRO

ra calcular la sanción final. Al menos, se le autorizó a pagarla también con anchoa.

Consecuencias sociales

Ahora bien, la Comisión Europea entendió que la flota española depende en gran medida de la caballa y que la rentabilidad de estos barcos ya es muy baja. Como el recorte del TAC en este ejercicio fue del 24 % y, a mayores, España tenía que devolver 5.544 toneladas, el tijerazo total llegaba al 38 %, cuando la normativa comunitaria establece que si la cantidad que debe deducirse excede el 33 % de la cuota de caballa anual hay que revisar los plazos de com-

pensación y ampliar el período para evitar consecuencias sociales y económicas tanto para el sector pesquero como para la industria de transformación asociada.

Y con esos mimbres se presentó España en Bruselas solicitando que le suavizaran las cuotas pendientes. Demandó que en lugar de 5.544 toneladas se le permitiera abonar este año 4.421 toneladas, una diferencia del 0,1 % del TAC que tendría escaso impacto biológico sobre la población pero que supondría un gran alivio para las pesquerías de pequeña escala.

La Comisión Europea aceptó esa renegociación (que no con-

El sector espera poder amortizar parte de la sanción con el error de evaluación científica

donación) y postergó al 2023 el abono de esas 1.123 toneladas de diferencia, por lo que deducirá de la cuota de ese año 1.392 toneladas, en lugar de las 269 que estaban previstas.

Consejo científico revisado

Con todo, el sector todavía desconoce si, como ha propuesto, será posible amortizar anticipadamente esa hipoteca que tiene hasta el 2023 empleando la parte que corresponde a la flota española de la diferencia que media entre el TAC que los Veintiocho aprobaron para este año y la nueva recomendación que hicieron los científicos del Consejo Internacional para la Exploración del Mar (ICES) tras revisar su consejo. Un nuevo cálculo que, por cierto, hicieron a instancias de Noruega, alarmada después de que MSC decidiera retirar su sello a la caballa que comercializaba.

Tras esas nuevas cuentas, el ICES elevó su recomendación de capturas un 140 %.

Dos supervivientes y 9 muertos tras hundirse un barco de Brunéi

MANILA / EFE

Un barco pesquero con once tripulantes se hundió frente a las costas de Brunéi con un saldo de dos supervivientes y nueve personas desaparecidas que se han dado por muertas al concluir las operaciones de emergencia, informó ayer el Departamento de Asuntos Exteriores de Filipinas. Las labores de rescate terminaron el domingo, cuatro días después de que naufragara el Radims 2 —con bandera bruneana—, porque «no se

encontraron miembros de la tripulación en el área de búsqueda identificada, aparte de los dos supervivientes», explicó Exteriores en un comunicado.

No se ha confirmado si alguno de los siete tripulantes filipinos se encontraban entre los rescatados en las operaciones de búsqueda, para las que Brunéi contó con la ayuda de Malasia. La última comunicación entre el propietario de Radims 2 y su capitán fue el miércoles 7 de agosto.

El PP lleva al Congreso los problemas de la flota gallega en la frontera mauritana

REDACCIÓN / LA VOZ

El portavoz de pesca del PP en el Congreso, el diputado lucense Joaquín García Díez, presentó ayer una proposición no de ley en la que reclama al Gobierno que adopte las medidas necesarias para paliar la grave situación que está viviendo la flota gallega en Mauritania.

«La huelga de transportistas locales en la frontera entre Mauritania y Marruecos, que dura seis

meses, provoca importantes retrasos en la entrega de pescado fresco, haciéndolo no apto para su venta y conllevando pérdidas millonarias para una flota que factura en España más de 15 millones», apunta el diputado popular, que asegura que tanto «el Gobierno gallego y el grupo popular se han dirigido en varias ocasiones al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación sin que se haya producido respuesta satisfactoria».

Los populares propone abrir una vía con carácter extraordinario para que se puedan realizar las descargas en el puerto de Dalat (Sáhara Occidental), establecer ayudas económicas a las flotas afectadas al amparo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca y que el nuevo acuerdo pesquero con Mauritania (el actual caduca en noviembre) contenga medidas que permitan hacer frente a eventualidades como esta.

REDACCIÓN / LA VOZ

Empezó en Galicia, donde empresas de la cadena mar-industria asentadas en dominio público marítimo-terrestre empezaron a alertar de lo que se avecinaba con la modificación en ciernes del reglamento de Costas. Pero la inquietud ha ido creciendo y las reuniones del sector alimentario marino gallego ha catalizado la oposición en toda España a los cambios que pretende introducir el Gobierno a la hora de otorgar y renovar concesiones, especialmente el momento en que esa prórroga empieza a contar.

Así es que los afectados creen que ha llegado la hora de mantener una reunión para crear «una plataforma multisectorial de afectados» a nivel estatal, convencidos como están de que la modificación del reglamento de Costas «pone en riesgo el desarrollo sostenible de las costas españolas: así como el avanzar hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU en lo que respecta al litoral español», explica en un comunicado la patronal de los piscicultores, Apromar, que actuará como mera coordinadora de este primer encuentro.

El objetivo es poner en contacto a las personas y entidades, de todos los sectores y de todas las comunidades, con la que ha estado tratando en estos meses, además de nuevo afectados. Se abrirá también a patronales, sindicatos y organizaciones de los sectores afectados que deseen unirse.

El foro servirá para desmenuzar las novedades de la norma y debatir el impacto generado a partir de la modificación, y evaluar posibles acciones comunes, además de fijar una roja de ruta. Será el 12 de septiembre en Madrid.